



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00176845--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva listado de docentes a ser afectados para el dictado de las asignaturas del SEGUNDO AÑO correspondiente a la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, para el año lectivo 2020, en la sede de Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Personal;

Que cuenta con el aval correspondiente;

Que se han cumplimentado las etapas reglamentarias para la selección de los docentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar funciones docentes para el dictado del SEGUNDO AÑO, correspondiente a la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Villa Dolores, desde el 1º de Enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 a respectivamente a los siguientes docentes de esta Facultad::

<i>NOMBRE</i>	<i>LEG.</i>	<i>ASIGNATURA</i>
COLOME, Jorge Luis	32289	TECNOLOGÍA MECÁNICA y LABORATORIO
CAPELLO, José Daniel	37426	

Art. 2º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinado del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores a fin de notificar a los interesados, a la Escuela de Técnico Mecánico Electricista, al Departamento Materiales y Tecnología, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/